ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Conforme el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Infimanizales *"debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Para tal efecto, y conforme la *"Guía para la Elaboración de Estudios de Sector"* de la Agencia Nacional de Contratación *"Colombia Compra Eficiente"*, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso, y en particular, condiciones del contrato tales como el plazo, forma de cumplimiento, y forma de pago. Dicho análisis debe permitir a la Entidad sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del contratista y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, en consecuencia, el suscrito servidor procede a elaborar el estudio del sector para la celebración de un contrato bajo la modalidad de selección de contratación directa:

PERSPECTIVA LEGAL:

La presente contratación se fundamenta en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9:

"***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** *Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."

PERSPECTIVA COMERCIAL:

Teniendo en cuenta que el instituto no cuenta con el personal suficiente para el desarrollo y ejecución de las diferentes actividades desempeñadas, se hace necesario contratar los servicios de una persona natural que pueda atender la necesidad de la secretaria y desarrollar el objeto contractual.

De acuerdo con la naturaleza del objeto que se requiere, el Instituto considera que el contratista debe contar y acreditar experiencia especifica relacionada directamente con el objeto a contratar, es decir, con la *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA JURÍDICA Y EMITIR CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD JURÍDICA DE LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANÍSTICA VIGENTE SOBRE LOS PREDIOS PROPIEDAD DE INFIMANIZALES EN EL SECTOR DENOMINADO ZONA INDUSTRIAL (ZONA FRANCA) DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y, POR CUENTA DE ELLO, DE LA RECONFIGURACIÓN DE LOS LIMITES EXTERIORES E INTERIORES DE LOS PREDIOS ORIGINARIOS Y RESULTANTES DEL MISMO.*

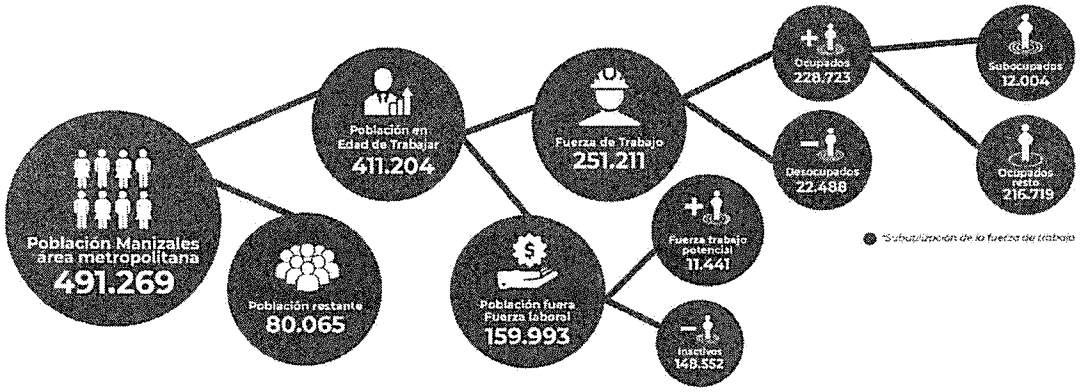
En consecuencia, deberán acreditar experiencia similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo.

Análisis de los principales indicadores de mercado laboral[1].

La actualización conceptual y metodológica de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH marco 2018) del DANE registra una tasa de desempleo en las 23 ciudades y áreas metropolitanas de 10,7% para el trimestre móvil agosto-octubre 2022 y de 10,4% para el total de las 13 ciudades. Las tasas más bajas de desempleo se presentaron en Manizales (9%), Pereira (9,4%), Bucaramanga (9,5%), Bogotá (9,6%) y Cali (10%), frente al desempeño de Quibdó (24,4%), Ibagué (17,5%), Riohacha (16,7%), Valledupar (16%) y Montería (14,4%).

Gráfico 1. Caracterizacion laboral poblacion de Manizales 2022

[1] Boletín de coyuntura laboral de Manizales Noviembre 2022



Trimestre móvil agosto-octubre 2022

Fuente: Elaboración de los autores del Boletín de coyuntura laboral de Manizales Noviembre 2022 con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

Para revisar los avances efectivos en el mercado laboral, se tienen dos lecturas inicialmente. La primera es la comparación de los indicadores globales en el mismo trimestre referencia 2007-2022, donde efectivamente se detalla el fuerte impacto de la crisis COVID-19, y el positivo momento de recuperación económica que está experimentando la ciudad, resultado de una positiva activación de la demanda laboral Manizales, superior a la oferta laboral en términos de puntos porcentuales (ver gráfico 2).

Grafico 2. Indicadores globales de mercado de Manizales



Fuente: Elaboración de los autores del Boletín de coyuntura laboral de Manizales Noviembre 2022 con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

De acuerdo a lo expuesto la tabla 1, Los ocupados de Manizales alcanzaron una cifra 228.723 empleos, cifra histórica, y los desocupados de 22.488, también tocando pisos históricos desde 2015. Entre 2021 y 2022, debe llamar la atención del aumento de 4,8% en el volumen de los subocupados y la fuerza de trabajo potencial, enviando señales de posibles futuras debilidades en el mercado de trabajo de la ciudad.

Tabla 1. Trimestre móvil agosto-octubre 2022

	2021	2022	Diferencia (puntos porcentuales)
Población en edad de trabajar (%PET)	83,59	83,7	0,11
TGP	58,2	61,09	2,89
TO	51,69	55,62	3,93
TD	11,18	8,95	-2,23
TS	4,84	4,78	-0,06

	2021	2022	Variación absoluta	Variación relativa
Población total	486.310	491.269	4.959	1,00%
Población en edad de trabajar	406.519	411.204	4.685	1,20%
Fuerza de trabajo	236.586	251.211	14.625	6,20%
Ocupados	210.127	228.723	18.596	8,80%
Desocupados	26.459	22.488	-3.971	-15,00%
Población fuera de la fuerza laboral	169.932	159.993	-9.940	-5,80%
Subocupados	11.452	12.004	552	4,80%
Fuerza de trabajo potencial	9.103	11.441	2.337	25,70%

Fuente: Elaboración de los autores del Boletín de coyuntura laboral de Manizales Noviembre 2022 con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

La segunda lectura es por el año móvil desde 2021 (ver tabla 2), donde se añade a la demanda y oferta laboral (TGP y TO) las tasas que resumen el concepto de subutilización de la fuerza de trabajo, que se refiere a la inadecuación entre la oferta y la demanda de trabajo a consecuencia de una absorción insuficiente de la mano de obra y, por ende, una necesidad

insatisfecha de empleo. En la tabla se exponen 5 medidas de subutilización para Manizales AM, combinando la población desocupada, subocupada por tiempo insuficiente y la fuerza de trabajo potencial (busca, no disponible; Disponible, no busca; o no busca, no disponible, quiere).

Tabla 2. Año movil 2021-2022

	ene 21 - dic 21	feb 21 - ene 22	mar 21 - feb 22	abr 21- mar 22	may 21 - abr 22	jun 21 - may 22	jul 21 - jun 22	ago 21 - jul 22	sep 21 - ago 22	oct 21 - sep 22	nov 21 - oct 22
TGP	14,26	14,26	14,26	14,26	14,26	14,26	14,26	14,26	14,26	14,26	14,26
TO	19,17	19,17	19,17	19,17	19,17	19,17	19,17	19,17	19,17	19,17	19,17
Su1	13,26	13,69	13,02	12,51	12,18	11,62	11,2	10,88	10,6	10,54%	10,31%
Su2	19,17	18,53	17,95	17,16	16,66	15,98	15,3	14,84	14,65	14,56%	14,27%
Su3	17,93	17,25	16,64	16,06	15,71	15,25	14,69	14,17	13,82	14,00%	13,77%
Su4	22,63	21,87	21,36	20,52	20,01	19,43	18,62	17,98	17,72	17,86%	17,57%
Su5	4,91	4,84	4,95	4,65	4,48	4,36	4,1	3,95	4,05	4,02%	3,59%

Fuente: Elaboración de los autores del Boletín de coyuntura laboral de Manizales Noviembre 2022 con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

Subutilización de la fuerza de trabajo

Su1: Tasa de desempleo desocupados / fuerza de trabajo

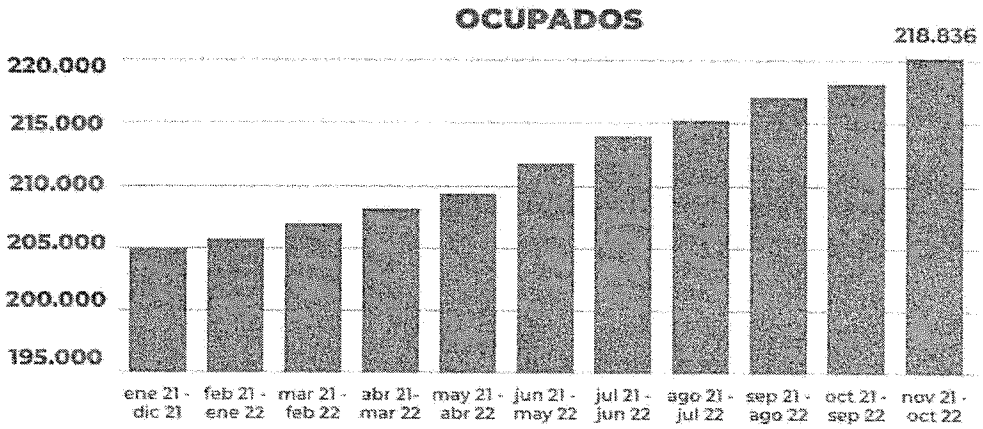
Su2: Tasa combinada de subocupación y Desempleo (desocupados + subocupados) / fuerza de trabajo

Su3: Tasa combinada de desempleo y fuerza de trabajo potencial (desocupados + fuerza de trabajo potencial) / (fuerza de trabajo + fuerza de trabajo potencial)

Su4: Medida compuesta de subutilización de la fuerza de trabajo (desocupados + subocupados + fuerza de trabajo potencial) / (fuerza de trabajo + fuerza de trabajo potencial)

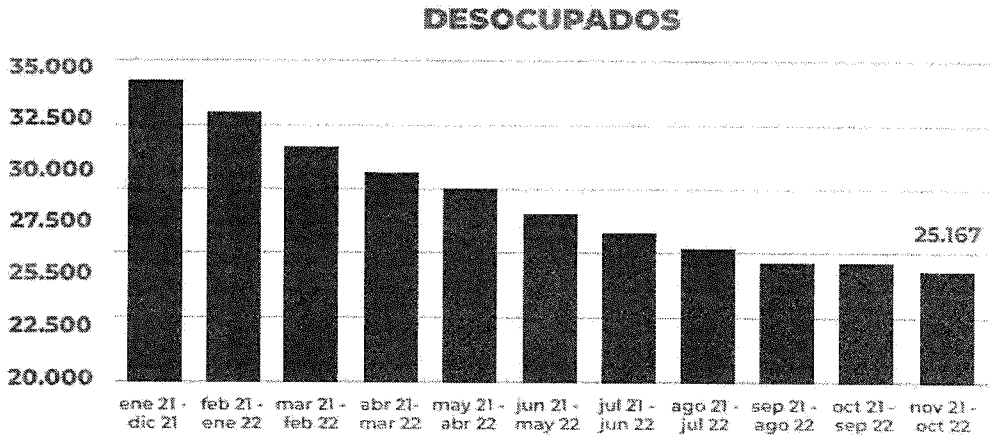
Su5: Tasa de subocupación subocupados / fuerza de trabajo

Grafico 3. Numero de personas ocupadas 2021-2022



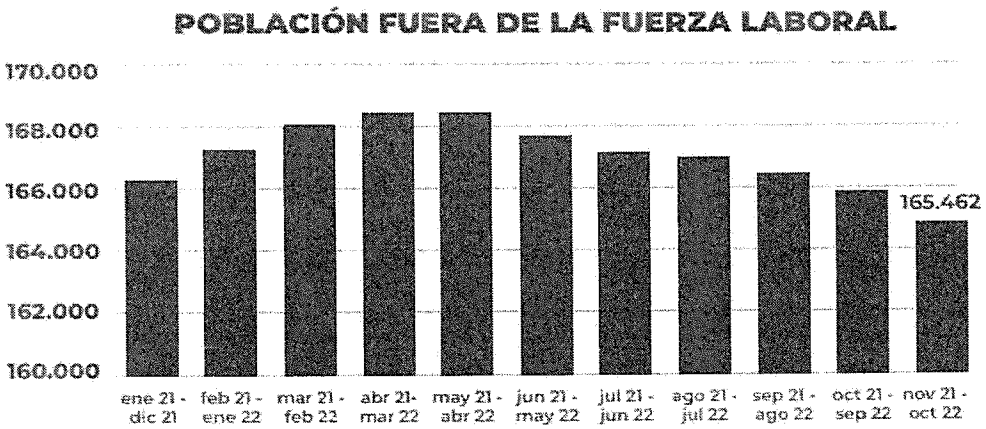
Fuente: Elaboración de los autores del Boletín de coyuntura laboral de Manizales Noviembre 2022 con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

Gráfico 4. Número de personas desocupadas 2021-2022



Fuente: Elaboración de los autores del Boletín de coyuntura laboral de Manizales Noviembre 2022 con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

Grafico 5. Población fuera de la fuerza laboral



Fuente: Elaboración de los autores del Boletín de coyuntura laboral de Manizales Noviembre 2022 con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

Los sectores económicos con mayor dinámica laboral en el trimestre de referencia 2022 fueron construcción, comercio y servicios de aojamiento y comida, contribuyendo con 5,4 puntos porcentuales de la variación total de los ocupados de 8,85%. Algunos sectores registraron una disminución en la ocupación que fueron explotación minera, TIC y actividades financieras.

Tabla 3. Trimestre móvil agosto-octubre 2022

	2021	2022	Variación absoluta	Variación relativa	Contribución
Ocupados	210.127	228.723	18.595	8,85%	8,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.752	3.814	1.062	38,59%	0,5
Explotación de minas y canteras	1.030	343	-687	-66,73%	-0,3
Industrias manufactureras	31.330	33.241	1.911	6,10%	0,9
Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos	4.070	3.509	-561	-13,78%	-0,3
Construcción	14.043	16.696	2.653	18,89%	1,3
Comercio y reparación de vehículos	37.212	42.251	5.039	13,54%	2,4
Alojamiento y servicios de comida	12.266	15.817	3.551	28,95%	1,7
Transporte y almacenamiento	12.381	14.711	2.329	18,81%	1,1
Información y comunicaciones	5.946	5.790	-156	-2,63%	-0,1
Actividades financieras y de seguros	5.584	4.443	-1.141	-20,44%	-0,5
Actividades inmobiliarias	3.369	3.672	303	9,00%	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	25.763	26.026	264	1,02%	0,1
Administración pública y defensa, educación y salud humana	36.624	38.062	1.439	3,93%	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otros servicios	17.758	20.348	2.590	14,58%	1,2

Fuente: Elaboración de los autores del Boletín de coyuntura laboral de Manizales Noviembre 2022 con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

Para el periodo enero-septiembre 2022, año corrido, la proporción de ocupados informales en Manizales fue de 35,79%, logrando una reducción de -0,91 puntos porcentuales frente al

mismo periodo 2021. Los resultados de formalidad laboral son coherentes con la dinámica laboral según posiciones ocupacionales. Los empleos de obrero, empleado particular registraron un crecimiento del 12,9% en el trimestre móvil agosto-octubre 2022, representando más del 83% de la variación total de la ocupación en Manizales, mostrando el protagonismo del sector privado y empresarial que genera el 58,9% del empleo total de la ciudad

Tabla 4. Proporción de informalidad 2021-2022

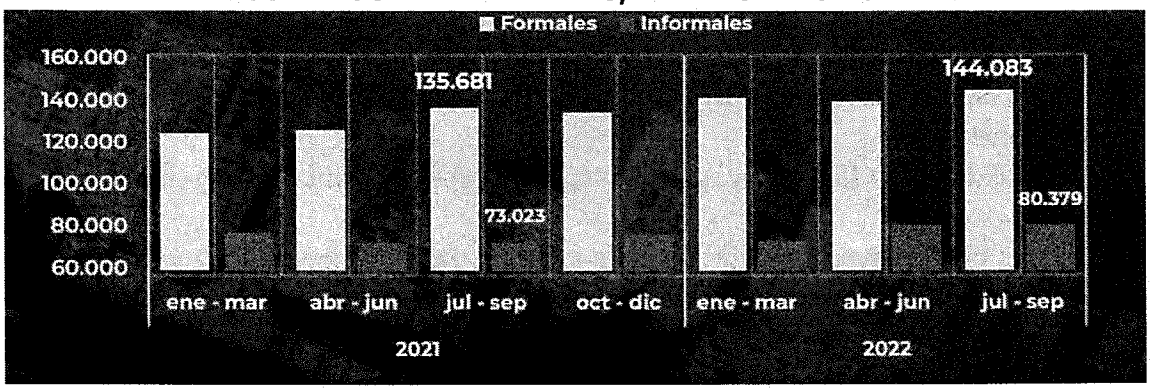
	Proporción de informalidad %		
	2021	2022	Diferencia
Total nacional	60,56	58,35	58,35
13 Ciudades y A.M.	46,3	44,06	44,06
23 Ciudades y A.M.	47,7	45,44	45,44
Manizales A.M.	36,69	35,79	-0,91

Fuente: Elaboración de los autores del Boletín de coyuntura laboral de Manizales Noviembre 2022 con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

Igualmente, el patrón o empleador crecieron un 6,1%. Por su parte, el empleado del gobierno decrece un -18,7%. Hay que subrayar en que este trimestre el trabajador cuenta propia subió 8%, lo cual, puede presionar la informalidad para este trimestre de referencia. De hecho, la informalidad subió a 37% en el trimestre móvil agosto-octubre 2022.

Grafico 6. Número de ocupados en Manizales Trimestre 2021-202

OCUPADOS EN MANIZALES, TRIMESTRES 2021-2022



Fuente: Elaboración de los autores del Boletín de coyuntura laboral de Manizales Noviembre 2022 con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

Aumento del indicie de precios al consumidor[2].

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2021 en Colombia fue del 5,62 %, casi cuatro puntos porcentuales más que el 1,61 % registrado 2020, y fue impulsado por los precios de los alimentos.

Según el DANE, en el mes de noviembre de 2022, el IPC registró una variación de 0.77% en comparación al mes de octubre de 2022. Los sectores que se ubican por encima del promedio nacional fueron: alimentos y bebidas no alcohólicas (1.50%), transporte (1.35%), restaurantes y hoteles (1.18%), bebidas alcohólicas y tabaco (1.05%), Bienes y servicios diversos (0,96%), Recreación y cultura (0,96%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,78%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,61%), Prendas de vestir y calzado (0,32%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,11%), Información y comunicación (0,05%) y, por último, la división de Educación no presenta variación.

En el año corrido 2022 (enero a noviembre) el IPC presenta una variación del 11.72%, siendo los sectores de mayor influencia en la variación porcentual del IPS los sectores: Alimentos y bebidas no alcohólicas (24,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (17,06%) y, por último, Restaurantes y hoteles (15,63%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos

[2] Inflación en 2021 cerró en 5,62%, la cifra más alta en cinco años. Portafolio. https://www.portafolio.co/economia/en-vivo-dane-entrega-resultados-de-la-inflacion-de-diciembre-de-2021-560247
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_nov22.pdf

(11,71%), Prendas de vestir y calzado (10,56%), Transporte (10,24%), Salud (8,75%), Recreación y cultura
(7,26%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,84%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
(6,52%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,19%).

Si bien las expectativas de variación en la inflación para la vigencia 2022 ya se sitúa alrededor del 12.53% anual con relación a noviembre de 2021, el mismo representa un incremento alto en la inflación registrada en el 2021, ubicándolo en el IPC más alto de los ultimo 5 años.

Esto pues mientras que en 2020 fue relativamente baja (1,61%), la última vez que estuvo por encima del 5% fue en 2016.

En el último año de prepandemia, en 2019, la inflación cerró en 3,80%, mientras que en 2018 fue de 3,18%, y en 2017 en 4,09%.

Los últimos años en que se había tenido inflaciones altas fueron 2016 (5,75%) y 2015 (6,77%), ligados a la crisis internacional que se dio durante estos dos años.

PERSEPECTIVA FINANCIERA

Revisando procesos de naturaleza y objeto similar en el SECOP I y II, se encuentran los siguientes contratos como punto de referencia en la contratación:

Tabla 1 – Referentes Prestación Servicios Profesionales

No. Proceso	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
CPS 0617-2021	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	Prestar servicios profesionales como abogado especializado en derecho comercial, administrativo y constitucional, de manera libre, autónoma, independiente y sin subordinación alguna, asesorando y apoyando a oficina asesora jurídica sobre los asuntos jurídicos relacionados con la corporación.	$ 18.465.240,00	4 Meses
Contrato 018-2018	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	Prestación de servicios profesionales para asesoría legal integral, apoyo y acompañamiento a SATENA en temas de derecho comercial, corporativo y Secretaría General (Asesoría Corporativa).	$ 80.000.000,00	11 Meses
100028	FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	Prestación de servicios profesionales para el apoyo jurídico en materia de derecho comercial, civil, y administrativo.	$ 82.110.000,00	9 Meses

Como se puede evidenciar en la tabla 1 – Referentes prestación de servicios profesionales, se rastrea la contratación de abogados por parte de otros entes municipales y entidades para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Análisis de Precios. Conforme el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 *"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."*

Entre tanto, según el análisis de precios y de mercado para la prestación del servicio requerido, así como la propuesta recibida, la Entidad estima el valor del contrato en la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($9.520.000).

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales dentro de su estructura administrativa no cuenta con el personal para atender los asuntos relacionados con la gestión

contractual que son impulsados por diferentes dependencias, así como el apoyo permanente a los funcionarios encargados del impulso del proceso y de las actividades de supervisión, esto desde la conformación de los expedientes contractuales.

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales dentro de su estructura administrativa no cuenta con el personal para atender de manera profunda y exclusiva los asuntos relacionados con el análisis jurídico para emitir un concepto sobre la viabilidad jurídica de la modificación de la licencia urbanística vigente sobre los predios propiedad de INFIMANIZALES en el sector denominado zona industrial (ZONA FRANCA) del Municipio de Manizales y, por cuenta de ello, de la reconfiguración de los limites exteriores e interiores de los predios originarios y resultantes del mismo.

PERSPECTIVA TÉCNICA:

Considerando el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad del contratista, los aspectos a cumplirse previamente por el prestador del servicio, son:

- Ser una persona natural sin impedimentos ni inhabilidades para contratar.

- Tener experiencia previa en la prestación de servicios o contratos terminados y/o suscritos, que soporten la experiencia e idoneidad en labores afines al objeto del Contrato.

- Prestar el servicio contratado, manteniendo disponibilidad para la ejecución del contrato de conformidad con los parámetros que sean establecidos por la Supervisión.

Objeto del proceso de contratación. *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA JURÍDICA Y EMITIR CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD JURÍDICA DE LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA URBANÍSTICA VIGENTE SOBRE LOS PREDIOS PROPIEDAD DE INFIMANIZALES EN EL SECTOR DENOMINADO ZONA INDUSTRIAL (ZONA FRANCA) DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y, POR CUENTA DE ELLO, DE LA RECONFIGURACIÓN DE LOS LIMITES EXTERIORES E INTERIORES DE LOS PREDIOS ORIGINARIOS Y RESULTANTES DEL MISMO.*

ANÁLISIS DE DEMANDA.

En conclusión, y entendiendo que el estudio del sector deberá permitir la elección del contratista desde el punto de vista de la eficiencia, la eficacia y la economía, la Dirección de Bienes estima que el Instituto podrá contratar directamente la prestación de los servicios profesionales especializados requeridos con el Abogado que cuente con la experiencia, idoneidad y los medios necesarios para cumplir a cabalidad con el objeto requerido por la Entidad.

Manizales, abril de 2023

HERNAN ROBERTO MENESES MARÍN
Director de Gestión de Bienes